



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno.

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051 - 369609



N° 0934-2020/DRS-PUNO-DERP/HA.

# Resolución Directoral Regional

Puno 01 de Julio del 2020

Visto el documento adjunto: OFICIO N° 157-2020-GR PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO-DG/DEA, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público Nacional, establece las condiciones para el encargo de puesto al personal de la Administración Pública, en concordancia con el Numeral 6, Sub Numeral 6.2.2 del Manual Normativa de Personal, aprobado con la Resolución Directoral N° 419-92-SA-P, por encontrarse Vacante la plaza de Jefe de División, Categoría Remunerativa F-1 código de plaza 291213, por encontrarse en calidad de vacante;

Que, según documentos de visto y atendiendo a las necesidades del servicio en la Oficina de Tesorería, Unidad de Giros de la DIRESA Puno al Pliego Gobierno Regional, es procedente efectuar el encargo de Personal, al TAP: Roberto PARI TICONA, en la plaza vacante de Jefe de División, Categoría Remunerativa F-1, plaza vacante toda vez que es para cumplir funciones de RESPONSABILIDAD, hasta que esta Dirección lo disponga;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 34 - 2006, que aprueba Reglamento de la Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de funciones y atribuciones;

Con el Visto Bueno del Director Ejecutivo de Administración y Aprobación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Entidad;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR** a don: Roberto PARI TICONA, con cargo de Técnico Administrativo, Nivel Remunerativo STB, al cargo de Jefe de División, Categoría Remunerativa F-1, por necesidades del servicio para que cumpla funciones de responsabilidad en la Unidad de Giros de la Oficina de Tesorería, con eficacia a partir del 01 de Febrero del 2020.

**Artículo 2°.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en la página web Institucional.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado, legajo de Personal y demás instancias Administrativas pertinentes

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

INSCRITO PARA LOS EFECTOS PERTINENTES:  
DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION  
SERVICIOS DE CONTROL ASISTENCIAL  
LEGAJOS DE REMUNERACIONES  
ARCHIVADO EN LA WEB  
RECEBIDO EN LA DIRECCION EJECUTIVA  
FECHA



Jorge Alfredo Montesinos Espinoza  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO  
C.M.F. 34948 - R.N.E. 19048

